

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7829 *INYPsa INFORMES Y PROYECTOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARBURES EUROPE, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se publica que las juntas generales de accionistas de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. y de Carbures Europe, S.A., celebradas ambas el 16 de octubre de 2018, han adoptado acuerdos de fusión por absorción.

La fusión acordada consiste en la absorción de Carbures Europe, S.A. por parte de Inypsa Informes y Proyectos, S.A., con extinción sin liquidación de la primera y traspaso en bloque de su patrimonio a la segunda, que lo adquirirá por sucesión a título universal. Se ha aprobado considerar como balances de fusión los de una y otra sociedad cerrados a 31 de diciembre de 2017. Inypsa Informes y Proyectos, S.A. aumentará su capital en hasta 65.949.005,20 €, mediante la emisión de un máximo de 481.379.600 nuevas acciones destinadas a ser atribuidas a los accionistas de la sociedad absorbida con derecho a ello, en canje de las acciones de la misma de que sean titulares. Se solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona. La consumación y eficacia de la fusión queda sujeta al cumplimiento, o en su caso renuncia, de las condiciones mencionadas en el proyecto de fusión y en los correspondientes acuerdos de fusión (la suscripción y desembolso íntegro de un aumento de capital de Carbures Europe, S.A. por compensación de créditos por importe nominal de 1.801.278,52 €, la suscripción y desembolso íntegro de un aumento de capital de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. mediante aportaciones dinerarias por importe de 15.219.001,20 € y la obtención de determinados consentimientos de terceros).

Los acuerdos se han adoptado ajustándose estrictamente al proyecto común de fusión que los administradores de ambas sociedades suscribieron el 27 de junio de 2018, proyecto común insertado en la página web de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. (www.inypsa.es) el 29 de junio de 2018 y en la página web de Carbures Europe, S.A. (www.carbures.com) el 28 de junio de 2018 con posibilidad de ser descargado e impreso. Tales inserciones fueron publicadas en el BORME, respectivamente, los días 19 y 12 de julio de 2018.

Los socios y acreedores de una y otra sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los domicilios sociales (de Inypsa Informes y Proyectos, S.A.: calle General Díaz Porlier, 49, 28001 Madrid; de Carbures Europe, S.A.: calle Ingeniería, 4, Parque Tecnológico Bahía de Cádiz, carretera El Puerto de Santa María-Sanlúcar de Barrameda, km. 5.5, 11500 El Puerto de Santa María, Cádiz). Esos documentos están también disponibles en las páginas web antes citadas de las respectivas sociedades.

Los acreedores de las sociedades intervinientes que tengan derecho a oponerse a la fusión conforme al art. 44 de la Ley 3/2009 podrán ejercitar su derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos y con los efectos prevenidos en esa norma.

Madrid, 16 de octubre de 2018.- Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente del Consejo de Administración de Inypsa Informes y Proyectos, S.A.; Rafael Jesús Contreras Chamorro, Presidente del Consejo de Administración de Carbures Europe, S.A.

ID: A180061912-1